



DIARIO

Segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud

Diario n.º 3 1 de diciembre de 2021

Programa de sesiones

Hora	Sesión plenaria
10.00	Quinta sesión

Índice

1. Programa de trabajo
2. Reseña de las sesiones
3. Disposiciones para la organización de los debates en las sesiones
4. Avisos

Interpretación

Se ofrecerá interpretación en los idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) para ayudar a los delegados a seguir los debates. Se ruega a los delegados que hablen con claridad y a una velocidad normal para facilitar una interpretación clara y precisa a través de la plataforma virtual. Se pide a los delegados que envíen copias por correo electrónico de todas sus declaraciones, con al menos una hora de antelación, a la dirección interpret@who.int. Indique claramente el nombre de la delegación nacional o del grupo en el asunto del mensaje. Nota: una declaración de tres minutos pronunciada a una velocidad normal equivale aproximadamente a 330 palabras.

Documentación

Los documentos de la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud pueden consultarse en el siguiente enlace del sitio web de la OMS: https://apps.who.int/gb/e/e_whassa2.html#top.

1. Programa de trabajo

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Quinta sesión

10.00

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo

en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

- Documentos SSA2/CONF./1 Rev.1 y SSA2/CONF./1 Rev.1 Add.1

Punto 3

Clausura de la Asamblea de la Salud

Ceremonia de clausura

2. Reseña de las sesiones

Tercera sesión

En la Presidencia: Excmo. Sr. Profesor Benjamin Hounkpatin (Benin)

Vicepresidente Primero de la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud

Informe de la Comisión de Credenciales

El Vicepresidente presentó el informe de la Comisión de Credenciales (documento SSA2/4), que fue aprobado por la Asamblea de la Salud. Después de presentarse el informe de la Comisión de Credenciales, se aceptó que Eritrea y Trinidad y Tabago habían presentado credenciales válidas.

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

El Vicepresidente reanudó el examen del punto 2. Por invitación del Vicepresidente, los Directores Regionales de las Regiones del Mediterráneo Oriental, Europa y Asia Sudoriental se dirigieron a la Asamblea.

Se abrió el debate y el Vicepresidente invitó a los dos primeros oradores a dirigirse a la Asamblea: el delegado de Tailandia y el delegado de Singapur. A continuación tomaron la palabra los delegados de Albania, Colombia, Côte d'Ivoire, Azerbaiyán, República de Corea, Chipre, Túnez, Gabón, República Dominicana, Zambia, Namibia, Tanzania, Mauritania, Fiji, Estonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Georgia, Canadá, Etiopía, Bangladesh, Países Bajos, Cabo Verde, Luxemburgo, Burundi, Suecia, Irlanda, Israel, Guatemala, Suriname, Senegal, Kuwait, Armenia, Belarús, Jordania, Tonga, Madagascar, Ucrania, Malawi, Rwanda, Gambia, República Árabe Siria y Filipinas.

Se levantó la sesión.

Cuarta sesión

En la Presidencia: Excmo. Sra. Hanan Al-Kuwari (Qatar)

Tercera Vicepresidenta de la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

La Vicepresidenta reanudó el examen del punto 2 e invitó a los dos primeros oradores a dirigirse a la Asamblea: el delegado de la India (quien habló en nombre de los Estados Miembros de la Región de Asia Sudoriental) y el delegado de Santo Tomé y Príncipe. A continuación tomaron la palabra los delegados de Níger, Kazajstán, Japón, Guinea Ecuatorial, Iraq, Uruguay, Arabia Saudita, Timor-Leste, Sri Lanka, República de Moldova, Montenegro, Nepal, Andorra, Malasia, Rumania, Sudán, República Islámica del Irán, India, Haití, Eslovaquia, Suiza (quien habló en nombre de los Estados Miembros de la Región de Europa), Camboya, Belice, República Centroafricana, Serbia, Omán, Barbados, Qatar, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Nicaragua y los representantes de la Santa Sede, Palestina, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Gavi, la Alianza para las Vacunas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Centro del Sur y la Organización de Cooperación Islámica (OIC).

Se invitó a 29 agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales a que presentaran sus declaraciones.

La Asamblea tomó nota del informe que figura en el documento SSA2/3.

De conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior, las delegaciones de China e Israel ejercieron el derecho de réplica.

Se levantó la sesión.

3. Disposiciones para la organización de los debates en las sesiones

Declaraciones verbales

Se ruega a las delegaciones de los Estados Miembros que, durante las sesiones virtuales, observen el límite de tiempo para las declaraciones verbales: las declaraciones individuales de los Estados Miembros y los Miembros Asociados estarán limitadas a tres minutos (330 palabras). Las declaraciones regionales y de grupos estarán limitadas a cuatro minutos (440 palabras). Se ruega a las delegaciones que hagan declaraciones de grupos que no tomen la palabra a continuación para hacer una declaración nacional. Se ruega asimismo a las delegaciones en cuyo nombre se haga una declaración de grupo que no tomen la palabra a continuación, a menos que deseen formular breves observaciones adicionales que no estuvieran recogidas en la declaración de grupo.

Las declaraciones de los observadores y los representantes de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones intergubernamentales participantes estarán limitadas a dos minutos (220 palabras), y las de los agentes no estatales con las que la Organización mantiene relaciones oficiales se limitarán a un minuto.

A fin de velar por la claridad de la interpretación, se ruega a los delegados que envíen por correo electrónico una copia de sus declaraciones, con al menos **una hora** de antelación, a la dirección interpret@who.int, que cierren las ventanas para reducir el ruido de fondo y que utilicen auriculares de alta calidad equipados con un micrófono que elimine el eco.

Declaraciones por escrito

Se invita a los Estados Miembros y Miembros Asociados a que presenten declaraciones por escrito para su publicación en el sitio web en el idioma de su presentación, de conformidad con las directrices para las declaraciones escritas que figuran en la decisión EB146(17).

Asimismo, se invita a los observadores y a los representantes invitados de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones intergubernamentales participantes a que presenten declaraciones por escrito de conformidad con esas directrices. Se invita a los agentes no estatales a que presenten declaraciones por escrito, de acuerdo con la información práctica para los representantes de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales.

De conformidad con las directrices mencionadas, las declaraciones pueden presentarse en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la OMS y deben limitarse a 500 palabras si son declaraciones individuales y a 800 palabras si son declaraciones de grupo. Las declaraciones deberán enviarse a la dirección statements@who.int, indicando claramente en el «Asunto» del correo electrónico el punto o subpunto pertinente del orden del día al que se refieren.

Declaraciones por video

Se reproducirán declaraciones pregrabadas en lugar de las intervenciones en directo con arreglo a la lista de oradores. Las declaraciones por video se incluirán en la transmisión en directo y, por tanto, formarán parte de las actas oficiales.

4. Avisos

Formato de reunión híbrida para la Asamblea de la Salud

Con arreglo a lo decidido por el Consejo Ejecutivo, se dará acceso a la sala de reuniones para que participen en persona a un máximo de dos delegados por Estado Miembro o Miembro Asociado.

Los delegados que participen virtualmente en la Asamblea de la Salud utilizarán la plataforma Zoom. Para velar por la buena calidad de sonido en la plataforma virtual, asegúrese de que, al tomar la palabra para pronunciar una declaración, selecciona el idioma en el canal de interpretación en el que tiene previsto hablar y utiliza una cámara web y unos auriculares de alta calidad equipados con un micrófono que elimine el eco. Le recomendamos que utilice un ordenador personal, en lugar de un teléfono inteligente o una tableta, y que descargue la última versión de la aplicación Zoom. Por favor, durante su declaración, hable a una velocidad moderada que facilite la interpretación y asegúrese de proporcionar la información con claridad y precisión.

Apoyo

Para solicitar apoyo en relación con el acceso en persona a la sala de reuniones, sírvase ponerse en contacto con INDICO@who.int. Para solicitar apoyo en relación con la plataforma virtual, sírvase enviar un mensaje de correo electrónico a la dirección: GBS-IT-Support@who.int.

Retransmisión por video

Las sesiones se retransmitirán por la web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Estas retransmisiones podrán seguirse desde un Mac, un PC o cualquier dispositivo móvil (iPhone, iPad, Android o teléfonos con Windows).

Árabe: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=ar
Chino: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=zh
Español: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=es
Inglés: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=en
Francés: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=fr
Ruso: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=ru

= = =